

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA CORRESPONDIENTE A LOS COMPROBANTES FISCALES CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS EROGADOS Y ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN, mismos	I. SE RECIBIO UNA DENUNCIA	25/10/2022	artículos 5, 16 fracción VI, 106, 107, 108, 110 fracciones I, II y IV, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Cuarto y Séptimo fracción I, de los Lineamientos Generales en material de Clasificación y	<i>MOTIVACION. Existe un inconveniente legal que impide publicar en su totalidad la documentación requerida en el formato del numeral 81, fracción IX de la LTAIPBC, consistente en los gastos de representación de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda contenidos en LOS COMPROBANTES FISCALES CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS EROGADOS Y ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ya que por disposición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, dicha información sujeta al</i>	COMPLETA	NO SE ENTREGO INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS COMPROBANTES FISCALES CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS EROGADOS Y VIATICOS	14/09/2023	5 AÑOS	NO	14/09/2028	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA CORRESPONDIENTE A LOS COMPROBANTES FISCALES, DE LOS GASTOS EROGADOS POR LOS CONCEPTOS DE INTERNET, VIDEO VIGILANCIA, PAPELERÍA Y OTROS GASTOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE GOBIERNO OFICIAL DE LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA; en	I. SE RECIBA UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	12/10/2023	artículos 5, 16 fracción VI, 106, 107, 108, 110 fracciones I, II y IV, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Cuarto y Séptimo fracción I, de los Lineamientos Generales en material de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de	<i>En este mismo sentido, se estima evidente que la difusión de la información referida, no contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia, sino por lo contrario, su publicación podría causar un daño presente, probable y específico a los principios tutelados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y demás relativos y aplicables.</i>	PARCIAL	NO SE ENTREGO INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS COMPROBANTES FISCALES D ELOS GASTOS POR CONCEPTOS DE INTERNET, VIDEO VIGILANCIA PAPELERIA Y OTROS GASTOS	12/10/2023	5 AÑOS	NO	12/10/2028	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
EN ATENCION A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 DE LA LEY TRANSPARENCIA DEL ESTADO; ARTICULOS 52, 123, 129, 131, 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; NUMERALES SÉPTIMO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN, ASÍ																							
<small>FRADA ZAVALA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE. VO.BO MARISA FERNANDA ARVIZU RODRÍGUEZ COORDINADORA DE TRANSPARENCIA DE LA COOR</small>																							